

Modelo Normativo de Identificación y Firma, uso en salud y expedientes electrónicos

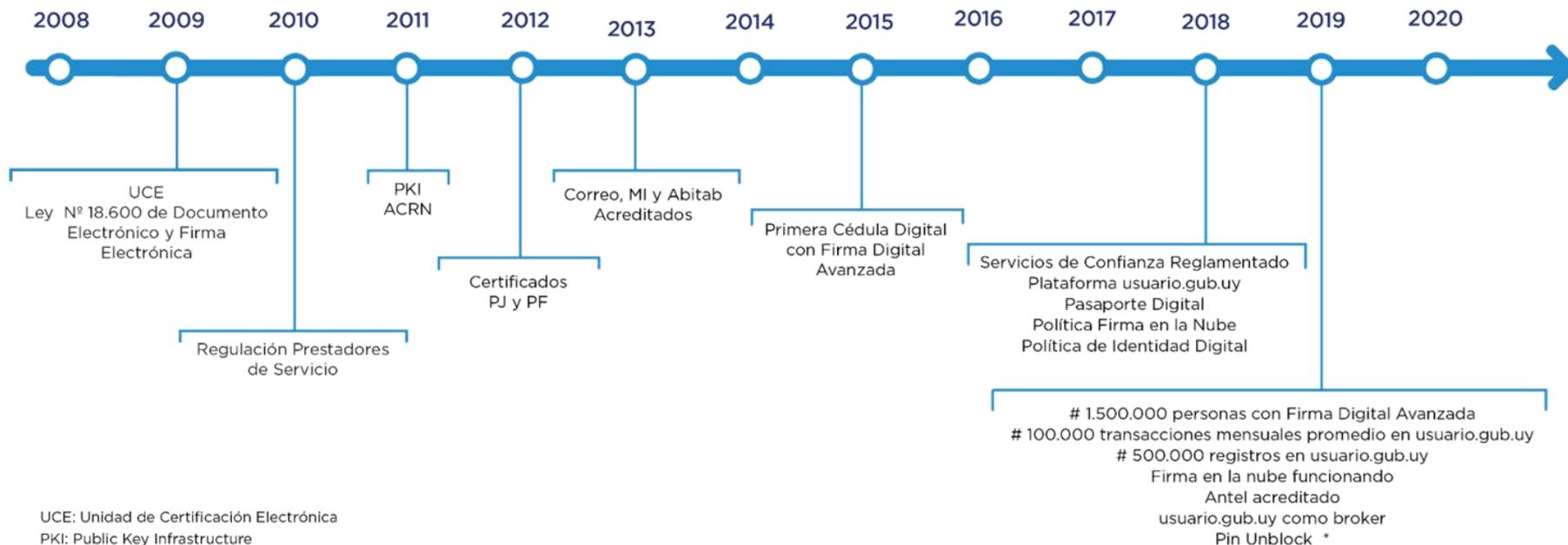
Dra. Jimena Hernández
AGESIC



Uruguay
Presidencia

<>agesic

Evolución normativa



UCE: Unidad de Certificación Electrónica

PKI: Public Key Infrastructure

ACRN: Autoridad Certificadora Raíz Nacional

PJ: Persona Jurídica

PF: Persona Física

* Pin Unblock: totems incorporados en redes de cobranza para modificar el pin de la cédula de identidad digital



Uruguay
Presidencia

<>agesic

Funcionamiento - Cadena de Confianza



1. Autoridad Certificadora Raíz Nacional
ACRN, Root CA



2. Prestadores de Servicios

- Firma Electrónica Avanzada
- Firma Electrónica Avanzada con custodia Centralizada
- Identidad Digital
- Sellado de tiempo

Prestadores de Servicio de Certificación

(Firma en dispositivo físico, token, cédula)



Prestadores de Servicio de Confianza (custodia centralizada)

(Firma en la nube, sellado de tiempo, identificación)



3. Usuarios



Firma Electrónica Avanzada

- ✓ Identificación unívoca del firmante.
- ✓ Control exclusivo del dispositivo de creación de firma.
- ✓ Verificable por terceros.
- ✓ **Certificado reconocido** válido.
- ✓ Equivalente a firma hológrafa gracias a Ley N° 18.600.



- Firma electrónica avanzada de persona física
- Firma electrónica avanzada de persona jurídica
- Firma electrónica avanzada de persona física con actividad empresarial
- Firma electrónica avanzada con custodia centralizada. Normativa jurídica y técnica

Identidad Digital



usuario.gub.uy

860.000 usuarios registrados
25.000 transacciones diarias

		Autenticación			
		Contraseña débil	Contraseña fuerte	2do Factor	Certificado 2do Factor
Registro	Mail no validado (inactivo)	0	0	0	0
	Activo, unicidad (mail, Nro CI)	0	1	1	1
	Presencial + validación CI	0	1	2	2
	Presencial + CI + biométrico + Certificado Digital	0	1	2	3

usuario.gub.uy

UCE

ID digital
Abitab

tuid
antel

DNIC
URUGUAY



Proveedores de Identificación Acreditados (IDPs)

Algunos casos de uso



Administración electrónica



Trámites en línea



Facturación electrónica



Salud Digital



Mercosur aprobó el Acuerdo de reconocimiento mutuo de certificados de Firma Digital

6 de Diciembre, 2019



Compartir

La aprobación del documento, realizada el 5 de diciembre en la localidad brasileña de Bento Gonçalves, en el marco de la 55ª Cumbre de Presidentes del Mercosur, constituye un hito para la construcción de la integración digital entre los países del bloque.



Links de Interés

Firma Digital Avanzada:

- Información General: <https://www.gub.uy/agencia-gobierno-electronico-sociedad-informacion-conocimiento/firmadigital>
- Firma con Cédula + PIN + Lector + Acrobat: <https://www.gub.uy/agencia-gobierno-electronico-sociedad-informacion-conocimiento/comunicacion/publicaciones/tutorial-para-firmar-pdf-firma-avanzada-adobe>
- Firma en la Nube, Abitab: <https://iddigital.com.uy/es/>
- Firma en la Nube, Antel: <https://www.tuid.uy>
- Firma con la Plataforma de AGESIC: <https://firma.agesic.gub.uy/>

Identidad Digital:

- **Información General:** <https://www.gub.uy/agencia-gobierno-electronico-sociedad-informacion-conocimiento/identidad-digital>
- Plataforma usuario.gub.uy: <https://www.gub.uy/agencia-gobierno-electronico-sociedad-informacion-conocimiento/usuario>





Uruguay
Presidencia

<>agesic

www.gub.uy/agesic

